

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Biología, Genómica y Biotecnología Vegetales/ Plant Biology, Genomics and Biotechnology por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona
Universidad de Barcelona

Centros: *Universidad Autónoma de Barcelona*

- Facultad de Biociencias

Universidad de Barcelona

- Facultad de Biología

Rama: Ciencias

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno. Estas condiciones se concretan en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència

per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

La Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 27 de septiembre 2022, ha evaluado la propuesta de plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe Final Favorable:

Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) proporciona información básica sobre la titulación, que incluye su denominación, ámbito de conocimiento. Se trata de una titulación interuniversitaria en entre UAB y Universitat de Barcelona (UB) en la que participan un centro del CSIC, el CRAG (Centre for research in agricultural Genomics), que cuenta con el distintivo de Centro de Excelencia Severo Ochoa y es referencia en su especialidad a nivel internacional. Se ha aportado un convenio firmado entre las dos universidades y la adenda en la que se establece la participación del CRAG.

Se ofertan 25 plazas de nuevo ingreso, se impartirá íntegramente en inglés y en modalidad presencial.

La denominación de la titulación es compatible con su nivel educativo establecido en el Marco catalán de calificaciones de la enseñanza superior (MCQES) y respeta la normativa legal vigente. Además, es coherente con su ámbito de conocimiento, y no da lugar a errores sobre sus efectos académicos, ni a confusiones sobre su contenido y, en su caso, efecto profesional.

El interés académico, científico, profesional y social de la titulación se justifica adecuadamente.

El programa formativo es homologable internacionalmente y se incardina en la planificación estratégica de la universidad y del Sistema universitario catalán. Esta verificación parte de una titulación ya existente, se ha construido un plan de estudios más innovador y atractivo, incorporando una asignatura de análisis computacional para el tratamiento de datos y se incorporan competencias relacionadas con los principios y valores democráticos y los Objetivos de desarrollo Sostenible.

Resultados de aprendizaje

El perfil de aprendizaje está correctamente formulado en resultados de aprendizaje específicos y evaluables, que incluyen conocimientos, habilidades y competencias. Dichos resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación y son coherentes con el ámbito de conocimiento del programa.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con la denominación del título, así como con los objetivos formativos y el perfil de graduación definidos.

Finalmente, con respecto a la incorporación de la perspectiva de género, el RA Identificar y evaluar en el ámbito de la biología vegetal desigualdades por razón de sexo/genero, debe ser objeto de redefinición ya que parece que la formulación conlleva confusión, se sobreentiende que se refiere a las personas que trabajan en el ámbito de la biología vegetal, y no en las desigualdades por razón de sexo y género del objeto de estudio de la biología vegetal, en todo caso sería altamente recomendable aclarar este extremo en futuras modificaciones.

Admisión, reconocimiento y movilidad

La Institución proporciona información sobre la normativa y los procedimientos generales de acceso del estudiantado a la titulación.

El perfil de ingreso está correctamente definido, y es coherente con los criterios y procedimientos de admisión específicos de la titulación. Dichos criterios de admisión son claros.

La Institución proporciona información sobre los criterios generales y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Planificación de las enseñanzas

La Institución proporciona información sobre las materias y asignaturas que componen el plan de estudios y su secuencia. La propuesta formativa se ajusta a la disciplina, es homologable internacionalmente y mantiene plena coherencia con los objetivos formativos y el perfil de aprendizaje de la titulación. Además, la carga de trabajo prevista para el estudiantado es razonable, y existe una correcta aplicación de la normativa.

Los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe alcanzar en cada una de las materias se formulan de forma clara, y son pertinentes a la disciplina y específicos de la materia, y son fácilmente evaluables.

Las actividades formativas y metodologías docentes que se proponen son adecuadas para el nivel educativo, disciplina de la titulación y modalidad de impartición. Permiten el logro progresivo y coherente de los resultados de aprendizaje y las materias del plan de estudios. Además, los sistemas de evaluación son pertinentes para certificar el alcance del perfil de aprendizaje por parte del estudiantado.

Además, se informa adecuadamente sobre las características del TFM y las prácticas académicas externas. Su planteamiento es coherente con los objetivos formativos de la titulación, y se supervisa y evalúa con criterios pertinentes y adecuados. Se indica claramente que las Prácticas Externas y el TFM se diseñan para alcanzar resultados diferenciados, aunque los proponentes de la titulación recomiendan que ambas materias se desarrollen en el mismo laboratorio o empresa. Por ello, es muy recomendable que se realice un seguimiento y presentación de ambas materias para asegurar esta diferenciación.

Finalmente, la Comisión considera necesario que las personas responsables de la titulación realicen un seguimiento de la distribución de horas dirigidas supervisadas y autónomas en las diferentes asignaturas ya que se intuye cierto desequilibrio en la distribución y que las horas dirigidas parecen escasas.

Personal académico y de apoyo a la docencia

La institución proporciona información sobre el profesorado y los recursos humanos de apoyo a la docencia previstos para impartir la titulación. El profesorado dispone de un perfil académico y profesional adecuado a las características y requisitos de la titulación, y es suficiente con relación al número de estudiantes previsto.

Los méritos de investigación del profesorado son relevantes y sus actividades se desarrollan en el ámbito concreto de las materias del máster.

No obstante, es necesario establecer y realizar un seguimiento pormenorizado de los mecanismos de coordinación que tengan en cuenta la diversidad de departamentos y profesores que participan teniendo en cuenta que hay un alto número de personal investigador sin una dedicación preferente a la docencia.

Finalmente, el personal de apoyo a la docencia es suficiente y adecuado a las características y requisitos de la titulación.

Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios para el aprendizaje. Las instalaciones e infraestructuras educativas disponibles para la titulación son pertinentes para desarrollar las actividades formativas previstas y suficientes respecto al número de estudiantes.

Los servicios y recursos de apoyo al aprendizaje son coherentes con la disciplina, la metodología docente y las necesidades de aprendizaje del programa formativo.

En relación a las prácticas en empresa, el estudiante se introduce en un laboratorio, en un entorno profesional o industrial y/o de investigación, mediante su incorporación a un Grupo de Investigación de una empresa o institución, haciéndole partícipe de fases fundamentales del proceso de I+D+i, con especial hincapié en la selección y aprendizaje de metodología, y la presentación y comunicación de resultados.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación.

Se informa también del plan de estudios que se extingue con la implantación del título, y el procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudios en extinción es adecuado.

Sistema interno de garantía de la calidad

La institución tiene implantado un Sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) que permite el control, revisión y mejora del título propuesto.

Los medios de información pública ofrecen información relevante para los grupos de interés de la titulación.

Finalmente, simplemente una observación para la página 38 de la memoria, porque al parecer falta incluir el enlace de la página del Centro.

Resultados del informe

La Comisión considera que la institución debe realizar, a lo largo de la implantación del título, un seguimiento especial de las siguientes áreas de mejora:

-

Revisar la formulación del RA relacionado con la perspectiva de género.

-

Asegurar que las prácticas externas y el TFM son materias independientes.

-

Realizar un seguimiento de la distribución de la dedicación en actividades dirigidas, supervisadas y autónomas, y comprobar que es adecuada para alcanzar los RA.

-

Implantar y realizar un seguimiento de los mecanismos de coordinación.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Antoni Ras Sabidó

Barcelona, 24/10/2022